

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 21 de octubre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1844/2009. (PP. 1595/2012).*

NIG: 2104142C20090011158.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1844/2009. Negociado: E2.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Damas, S.A.

Procurador: Sr. Alfonso Padilla de la Corte.

Letrado: Sr. Julio César Díaz Díaz.

Contra: Nilefos Química, S.A.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1844/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva, a instancia de Damas, S.A., contra Nilefos Química, S.A., sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 192/2010

Huelva, cinco de julio de 2010.

Doña Guadalupe Cordero Bernet, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Huelva.

Vistos y oídos los presentes autos sobre reclamación de cantidad seguidos ante este Juzgado por los trámites del juicio ordinario bajo el número de autos 1844/09, a instancia de Damas, S.A., representado por el Procurador Sr. Padilla de la Corte y defendido por el Letrado Sr. Díaz Díaz, contra Nilefos Química, S.A., en situación procesal de rebeldía.

### F A L L O

Con estimación de la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Padilla de la Corte, en nombre y representación de Damas, S.A., contra Nilefos Química, S.A., condeno al demandado al pago de la cantidad de 35.287,79 euros, más los intereses señalados en el fundamento jurídico cuarto de la presente resolución, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a su notificación para su ulterior resolución por la Audiencia Provincial de Huelva.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Nilefos Química, S.A., extiendo y firmo la presente en Huelva, veintiuno de octubre de dos mil once.- El/La Secretario.